

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>PROTESTA CUIDADANA</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	25772	
ES EL ESCRITO POR EL QUE UNA PERSONA MANIFIESTA SU PETICION O INCORFOMIDAD RESPECTO A LA PRESUNTA NEGATIVA, DILACION O FALTA DE RESPUESTAS, SOLICITUD DE REQUISITOS NO PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE O EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, A SU SOLICITUD DE TRAMITE Y/O SERVICIO;				
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 4 FRACCIONES XXX, XXXI, ART. 11 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTS. 35, 39, 52 DEL REGLAMENTO PARA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS; ARTS, 56 Y 57 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE COCOTITLAN.		
DOCUMENTO A OBTENER:		OFICIO DE RESOLUCION Y SEGUIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://cocotitlan.edomex.gob.mx/mejora-regulatoria">https://cocotitlan.edomex.gob.mx/mejora-regulatoria</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EXISTE INCORFOMIDAD RESPECTO A LA PRESUNTA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA O SOLICITUD DE REGISTROS NO PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SUJETO A SUPERVISION POR LA COORDINACION GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y POR EL AREA DE INVESTIGACION DE CONTRALORIA INTERNA.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. FORMATO DE PROTESTA CUIDADANA		SI	1	ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO PARA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE COCOTITLAN
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE		SI	1	
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO		NO	1	
4. ESCRITO DE EXPOSICION DE ECHOS		SI	1	
5. EVIDENCIA DOCUMENTAL		SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. FORMATO DE PROTESTA CUIDADANA		SI	1	ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO PARA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE COCOTITLAN
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE		SI	1	
3. CARTA PODER O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL PRESENTANTE		SI	1	
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO		NO	1	
5. ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE ECHOS		SI	1	
6. EVIDENCIA DOCUMENTAL		SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. FORMATO DE PROTESTA CUIDADANA		SI	1	ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO PARA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE COCOTITLAN
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL PRESENTE		SI	1	
3. CARTA PODER O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL PRESENTANTE		SI	1	
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO		NO	1	
5. ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE ECHOS		SI	1	
6. EVIDENCIA DOCUMENTAL		SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. INGRESAR A LA PAGINA WEB MUNICIPAL Y DESCARGAS DEL FORMATO PARA SU LLENADO, ENVIAR POR CORREO EN LINEA</li> <li>2. PRESENTARSE EN LA OFICINA DE COORDINACION DE MEJORA REGULATORIA CON LOS REQUISITOS MECIONADOS</li> <li>3. ESPERAR 5 DIAS HABILES PARA SU RESOLUCION Y REVISAR CORREO O BIEN, ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MEJORA REGULATORIA PARA RECIBIR RESPUESTA</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DIAS HABILES			
COSTO:		<b>GRATUITO</b>	Fundamento Jurídico: ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO PARA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE COCOTITLAN		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<b>NEGATIVA: CUANDO NO SE TIENEN LAS EVIDENCIAS SUFICIENTES QUE COMPRUEBEN LA CAUSA DE LA CONFORMIDAD</b> <b>AFIRMATIVA: CUANDO SE COMPRUEBE LA VERACIDAD DE LOS HECHOS POR LAS EVIDENCIAS Y LA INVESTIGACION</b>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		A LOS 15 DIAS HABILES DE HABER RECIBIDO EL FORMATO Y SUS REUSITOS COMPLETOS. ART. 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARIA TECNICA				COORDINACION GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO			
DOMICILIO:	CALLE:	C. SALTO DEL AGUA	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO TECHICHILCO	MUNICIPIO:	COCOTITLAN		
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://cocotitlan.edomex.gob.mx/mejora-regulatoria">https://cocotitlan.edomex.gob.mx/mejora-regulatoria</a>				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE ACEPTAN VIDEOS COMO EVIDENCIA?				
RESPUESTA:	SI, PERO GRABADOS EN UN DISCO CON FORMATO DVD.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO DE EXPOSICION DE ECHOS?				



Gobierno del  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
"El poder de servir"



Gobierno de resultados

**COCOTITLÁN**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2022 • 2024

RESPUESTA:	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE COMETA LA FALTA POR LA QUE SE DIO LA INCONFORMIDAD, CARGO, FECHA DE LOS ECHOS, LUGAR, HORA APROXIMADA O EXACTA, DESCRIPCION DE LOS ECHOS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A NOMBRE DE QUIEN VA DIRIGIDO EL ESCRITO DE EXPOSICION DE ECHOS?
RESPUESTA:	DIRIGIDO A: PROFR. FELIX GUZMAN FLORIN. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCOTITLAN CON ATENCION A: L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO. COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL Y SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11 / 03 / 2024
CARLOS HÉCTOR ROMERO REYNOSO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	

